MONTSERRAT MARQUEZ DOPAZO (1 de 2)
JEFA SECCIÓN CULTURA Y FESTEJOS
Fecha Firma: 12/11/2026
HASH: 91cdd112e340e75d98f4003f53c43d25b

JUAN IGNACIO MOLINA MAQUEDA (2 de 2)
CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
Fecha Firma: 13/11/2026
HASH: 22c2feb32b8d[illegible]2281653a3b489

ACTA DEL JURADO PARA LA PRESELECCION DE LAS OBRAS PRESENTADAS A LOS PREMIOS DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL COLOMBINO 2027.

Fecha y hora de celebración

12 de noviembre de 2026 a las 18:00:00 horas.

Asistentes

PRESIDENTE: Dº. JUAN IGNACIO MOLINA MAQUEDA, CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

SECRETARIA: Dª. MONTSERRAT MARQUEZ DOPAZO, Jefa de Sección del Departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

VOCALES

D. RAUL RODRIGUEZ MORANO, Presidente de la FOPAC.

Dª. LUISA BORRALLO OLIVER, Jefa de Sección de Archivo y Biblioteca Municipal del Ayuntamiento de Huelva.

D. ANTONIO GARCÍA GOMEZ, Ex Director de la Escuela de Arte y Superior de Diseño León Ortega, y Artista.

D. MANUEL VELA, Jefe de Sección del Área de Turismo del Ayuntamiento de Huelva.

Reunido el Jurado, a fin de seleccionar de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen el concurso (artículo 8.1 de las mismas), hasta 5 obras, de entre todas las admitidas, sus miembros han acordado, en base a lo anterior, por unanimidad, **preseleccionar las siguientes cinco obras,** siendo el número de orden de las mismas por orden alfabético:

1. ALEGORÍA.
2. ALEGORÍA CHOQUERA.
3. LA BELLE EPOQUE.
4. PASODOBLE: “EL DÍA QUE MUERA YO”.

Cód. Validación: 33J52D4XGZKGENWGL2ZZR9Y25
Verificación: https://sede.huelva.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

5. TOCA… ¡VERÁS QUE FANTASIA!

Dichas obras serán expuestas al público durante cinco días naturales, desde el día 16 al 20 de noviembre de 2026, en el Patio del Ayuntamiento, procediéndose en esas mismas fechas a la votación popular para la elección del Cartel ganador del Concurso de conformidad a lo establecido en el apartado 8,2º de las referidas Bases, y haciéndose público el ganador, conforme a lo establecido en el apartado 8.2 y 3 de las mismas.

A continuación, el Jurado acuerda por unanimidad poner su fallo en conocimiento del órgano competente, a fin de que por éste se actúe en consecuencia.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente por el Presidente del Jurado, D. Juan Ignacio Molina Maqueda, y por la Secretaria del Jurado, Dª. Montserrat Márquez Dopazo)

Cód. Validación: 33J52D4XGZKGENWGL2ZZR9Y25
Verificación: https://sede.huelva.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2